

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M.2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Mediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid - 9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid - 9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.
Número atrasado: recargo de 2,00 ptas por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general

CIRCULAR

Previa instrucción del oportuno expediente, ha sido declarado vedado de caza la finca denominada "Dehesa Las Hoyas", enclavada en los términos municipales de Aldea del Fresno, Colmenar del Arroyo y Villamantilla, propiedad "Agropecuaria Las Hoyas, S. A.", cuyos linderos se indican a continuación:

Norte: Término de Colmenar del Arroyo.
Sur: Río Perales y término de Aldea del Fresno.

Este: Río Perales, término de Villamantilla y finca "Los Corrales".

Oeste: Finca "El Santo", carretera de San Martín de Valdeiglesias, cañada y otras propiedades.

Extensión superficial: 250 hectáreas.

Lo que se hace público en este periódico oficial en cumplimiento de lo que dispone el artículo 10 del Reglamento de Caza.

Madrid, 2 de noviembre de 1968.—El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—6.526)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría general

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 6 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de pavimentación de la calle de Morenés Arteaga.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 6 de noviembre de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—75.935)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 6 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de pavimentación y complementarias en la calle de Pilar Andrade.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 6 de noviembre de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—75.936)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 6 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de renovación de pavimento en la calle de Francisco de Rojas.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 6 de noviembre de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—75.937)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 30 de octubre, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de construcción de un Colegio Nacional de 32 seccio-

nes y otros servicios en la Ciudad de los Angeles.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 6 de noviembre de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—75.938)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 6 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de pavimentación de la calle de Palencia, entre la de Bravo Murillo y la plaza de Aragón.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 6 de noviembre de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—75.939)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 6 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la su-

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

basta para contratar las obras de pavimentación en la calle de Concepción Jerónima, entre las de Conde de Romanones y Toledo.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 6 de noviembre de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—75.940)

Secretaría general. — Sección de Gobierno interior y Personal

CONCURSO-OPOSICION RESTRINGIDO PARA PROVEER SEIS PLAZAS DE CAPATACES DEL CUERPO DE BOMBEROS

ANUNCIO

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la base sexta de la convocatoria, por el presente se hace público que el Tribunal calificador del concurso-oposición estará constituido por los siguientes señores:

Presidente

Señor Teniente de Alcalde, don Ricardo Villalba Rubio.

Vocales

Señor Arquitecto Director del Cuerpo de Bomberos, don Santiago Soler Garay.
Señor Jefe de Zona del mismo, don Angel Pingarrón Soria.

Señor representante de la Dirección General de Administración Local, don Alberto Pallardo Peinado.

Secretario

Actuará, por delegación de la Secretaría general, el señor Subjefe de Sección don Juan Ramón Sanz Asenjo, el que será auxiliado por el Jefe de Negociado don Agustín Menéndez Fernández.

Madrid, 31 de octubre de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—75.931)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

CANAL DE ISABEL II

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 364 del Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre, se hace público que la empresa "Hidro-Construcciones, S. A.", domiciliada en Madrid, calle de Josefa Valcárcel, número 5, ha terminado las obras comprendidas en los "proyectos R-35, 36 y 37 de unión de testeros en las calles de Jerónima Llorente y otros"; que dichas obras están situadas en el casco urbano de Madrid y han sido recibidas y liquidadas definitivamente y, antes de proceder a la devolución de la fianza definitiva, se anuncia para que todos los que tengan créditos contra el contratista por jornales, materiales, indemnización por accidentes del trabajo o por otros conceptos referentes a las obras mencionadas, puedan formular reclamación ante la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II, en el plazo de treinta (30) días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Madrid, 24 de octubre de 1968.—El Delegado, P. A., el Vicepresidente (Firmado).
(G. C.—6.301) (O.—75.773)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

CANAL DE ISABEL II

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 364 del Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre, se hace público que la empresa "Justo Liceranzu y Cía., S. L.", domiciliada en Madrid, paseo del General Primo de Rivera, número 7, ha terminado las obras comprendidas en los proyectos números 6.343, 6.943, 6.891, 6.875, 7.038, 6.957, 6.921, 6.949, 6.937 y 6.960 de adquisición e instalación de tubería de hierro fundido de Ø 100 mm., para la finca sita en la calle de Juan Limón, número 7, y otras; que dichas obras están situadas en el casco urbano de Madrid y han sido recibidas y liquidadas definitivamente y, antes de proceder a la devolución de la fianza definitiva, se anuncia para que todos los que tengan créditos contra el contratista por jornales, materiales, indemnización por accidentes del trabajo o por otros conceptos referentes a las obras mencionadas, puedan formular reclamación ante la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II, en el plazo de treinta (30) días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Madrid, 23 de octubre de 1968.—El Delegado, P. A., el Vicepresidente (Firmado).
(G. C.—6.302) (O.—75.774)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

CANAL DE ISABEL II

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 364 del Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre, se hace público que la empresa "Justo Liceranzu y Cía., S. L.", domiciliada en Madrid, paseo del General Primo de Rivera, número 7, ha terminado las obras comprendidas en los proyectos números 7.092, 6.885, 7.110, 7.078, 7.100, 7.080, 7.084, 7.044, 7.054, 7.093, 7.119, 7.062, 6.760, 7.106, 7.113, 7.073 y 7.164 de adquisición e instalación de tubería de fibrocemento de Ø 80 mm, para la Guardería Infantil sita en la Colonia Villa Rosa (Canillas) y diferentes puntos de Madrid; que dichas obras están situadas en el casco urbano de Madrid y han sido recibidas y liquidadas definitivamente y, antes de proceder a la devolución de la fianza definitiva, se anuncia para que todos los que tengan créditos contra el contratista por jornales, materiales, indemnización por accidentes del trabajo o por otros conceptos referentes a las obras mencionadas, puedan formular reclama-

ción ante la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II, en el plazo de treinta (30) días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Madrid, 23 de octubre de 1968.—El Delegado, P. A., el Vicepresidente (Firmado).
(G. C.—6.303) (O.—75.775)

Servicio Nacional de Cereales

(Dirección General)

CONCURSO-SUBASTA para la ejecución por contrata de las obras de ampliación del silo de Almargen (Málaga).

1.º—Objeto, tipo y garantía provisional exigida.

El Servicio Nacional de Cereales saca a concurso-subasta la ejecución por contrata de las obras de ampliación del silo de Almargen (Málaga), cuyo presupuesto general asciende a 2.011.272 pesetas, siendo la fianza provisional establecida de 40.000 pesetas.

Esta garantía provisional exigida para acudir al presente concurso-subasta habrá de constituirse por el importe indicado, en metálico o títulos de la Deuda Pública, en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales. También será admitido, a dichos efectos, el afianzamiento mediante aval bancario, formalizado en los términos que se previenen en la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1963 ("Boletín Oficial del Estado" de 18 del mismo mes).

2.º—Plazo de ejecución y fecha para la iniciación.

El plazo de entrega de esta obra no será superior a catorce meses, contados a partir de la fecha de adjudicación, debiendo iniciarse su construcción dentro de los quince días siguientes a la misma fecha.

3.º—Oficinas o dependencias de la Administración donde estén de manifiesto el proyecto, pliego de cláusulas administrativas, particulares y demás elementos.

Los pliegos de condiciones particulares y las generales facultativas y económico-jurídicas, proyecto y demás antecedentes, estarán a disposición de los señores licitadores en las oficinas de la Dirección General del Servicio Nacional de Cereales (Beneficencia, 8 y 10, Madrid), todos los días laborables, desde las diez a las trece horas.

4.º—Plazo y lugares para la presentación de las proposiciones.

Se admitirán las proposiciones durante el horario oficial de oficina de la mañana y dentro de los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" y hasta las doce horas del día que finalice dicho plazo.

5.º—Modelo de proposición o referencia al mismo.

Dichas proposiciones deberán formularse, según modelo que se acompaña, dirigidas al ilustrísimo señor Director general del Servicio Nacional de Cereales (Beneficencia, 8 y 10, Madrid), presentadas en el Registro de dichas oficinas centrales, haciendo constar en los sobres el motivo del presente concurso-subasta.

6.º—Lugar y hora de licitación.

La apertura de los pliegos presentados tendrá lugar en la fecha y hora que se indiquen en el tablón de anuncios de la Dirección General de este Organismo, en el salón de actos de las oficinas centrales del Servicio Nacional de Cereales, situadas en esta capital, en la calle y números mencionados, ante la mesa designada al efecto.

La documentación que se presente a este concurso-subasta deberá estar reintegrada de conformidad con lo que se establece en la vigente ley del Timbre.

7.º—Documentos que deben presentar los licitadores.

En el sobre primero de los determinados en el pliego de condiciones particulares, que llevará por título "Documentación exigida para la admisión previa", de-

berá incluirse certificación acreditativa de haber ejecutado a satisfacción obras de análoga naturaleza y cuantía, especificando las obras contratadas con el Servicio Nacional de Cereales y de reunir aptitudes técnicas y económicas para la ejecución de las obras a que se refiere el concurso-subasta.

El segundo sobre, titulado "Documentación exigida para acreditar la personalidad y justificación de la garantía constituida", deberá contener los documentos siguientes:

a) Certificado expedido por la Junta de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda o testimonio notarial del mismo, acreditativo de la clasificación provisional del licitador en el grupo C, "Edificaciones y Urbanizaciones", de los comprendidos en el artículo 3.º del Decreto 838/66, de 24 de marzo, cuando el presupuesto de ejecución de las obras sea superior a cinco millones de pesetas, de conformidad con lo dispuesto en el referido Decreto y en la Orden del Ministerio de Hacienda de 16 de mayo de 1967.

En su caso, habrá de presentarse la declaración prevista en el artículo 97 del Reglamento General de Contratación para la aplicación de la ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 3.354/67, de 28 de diciembre del mismo año, justificativa de que, en el momento actual, no tiene el licitador otras obras contratadas con el Estado, que, con las concursadas, puedan superar la cifra de cinco millones de pesetas.

b) Primera copia de la escritura pública correspondiente o testimonio notarial de la misma, que acredite la personalidad del firmante de la proposición, cuando éste actúe en nombre y representación de otra persona individual.

c) Cuando se trate de empresas, compañías o sociedades, además de la certificación acreditativa de incompatibilidades que determinan el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 y el Decreto de 13 de mayo de 1955, documento que justifique su existencia legal, su capacidad para celebrar el contrato y los que autorizan al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar debidamente legitimadas las firmas estampadas en las certificaciones correspondientes.

d) Justificante de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales e impuestos correspondientes.

e) Carnet de empresa con responsabilidad, conforme a lo establecido en el Decreto de 26 de noviembre de 1954.

f) Justificante de haber constituido la correspondiente fianza provisional, a la que se hace referencia en el apartado primero.

En el tercero de los sobres citados en el pliego de condiciones particulares se incluirá, según indica su título, la "Propuesta económica ajustada, como se dice, al modelo que se acompaña.

Madrid, 29 de octubre de 1968.—El Secretario general, José Benayas García de las Hijas.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del día de de 1968, por el Servicio Nacional de Cereales, así como de las condiciones generales, facultativas y económicas y de los requisitos y antecedentes exigidos para tomar parte en el concurso-subasta a que se refiere, para la adjudicación de las obras de ampliación del silo de Almargen (Málaga), hace constar que dispone de todos los materiales y elementos necesarios para dichas obras, comprometiéndose a realizarlas por un importe de pesetas, que supone una baja del por 100 sobre el cuadro de precios número 1 del proyecto, que declara conocer, y en los plazos señalados.

(Fecha y firma.)

(G. C.—6.467) (O.—75.887)

Delegaciones Provinciales

MADRID

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que se ausen-

taron sin dejar señas de los domicilios figurados en los documentos fiscales que posee esta Delegación:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos señalados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en este BOLETIN OFICIAL.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de RENDIMIENTO TRABAJO PERSONAL

Don Ricardo Cobo Guedán. — Guzmán el Bueno, 127. — Referencia contable 5127. Cantidad a ingresar: 2.494 pesetas. — Año 1964. — Profesión: aparejador.

Don José Luis Sebastián Borruel. — Miguel Servet, 8. — Referencia contable 2263. Cantidad a ingresar: 977 pesetas. — Año 1964. — Profesión: médico.

Don Albino Martínez Díaz. — Hermanos García Noblejas, 5. — Referencia contable 5566. — Cantidad a ingresar: 4.540 pesetas. — Año 1965. — Profesión: procurador de los Tribunales.

Don Francisco Montoro Rodríguez. — Ingenieros, 9. — Referencia contable 5255. Cantidad a ingresar: 494 pesetas. — Año 1964. — Profesión: aparejador.

Don Clemente Porro Morcillo. — Camino Viejo de Leganés, 150. — Referencia contable 4493. — Cantidad a ingresar: pesetas 134. — Año 1965. — Profesión: practicante.

Don Jaime Ceraín Santos. — Poblado Dirigido de Orcasitas, bloque A-9. — Referencia contable 4532. — Cantidad a ingresar: 29 pesetas. — Año 1965. — Profesión: practicante.

Don Manuel Rosendo Pérez. — Getafe. Referencia contable 5612. — Cantidad a ingresar: 3.244 pesetas. — Año 1965. — Profesión: procurador de los Tribunales.

Don Eleuterio Salas Herrero. — Colmenar Viejo. — Referencia contable 5618. — Cantidad a ingresar: 3.320 pesetas. — Año 1965. — Profesión: procurador de los Tribunales.

Don José Grau Oliva. — Joaquín García Morato, 76. — Referencia contable 3606. Cantidad a ingresar: 3.704 pesetas. — Año 1965. — Profesión: practicante.

Don Francisco Díez Cabrillas. — Vallehermoso, 80. — Referencia contable 5422. Cantidad a ingresar: 5 pesetas. — Año 1966. — Profesión: ayudante obras públicas.

Don Antonio Carrera Martínez. — Andrés Mellado, 65. — Referencia contable 5279. — Cantidad a ingresar: 26.525 pesetas. — Año 1964. — Profesión: aparejadores.

Don Pablo Alonso Gurumeta. — Joaquín Costa, 56. — Referencia contable 4763. — Cantidad a ingresar: 18.602 pesetas. — Año 1964. — Profesión: aparejador.

Don Luis Rueda Cortés. — Virgen de Lourdes, 24. — Referencia contable 5160. Cantidad a ingresar: 2.237 pesetas. — Año 1964. — Profesión: aparejador.

Don Fernando Navarro de Caso. — Antonio Acuña, 17. — Referencia contable 5200. — Cantidad a ingresar: 1.112 pesetas. — Año 1964. — Profesión: aparejador.

Don José Buendía Velázquez. — Marqués de Urquijo, 17. — Referencia contable 4940. — Cantidad a ingresar: 10.848 pesetas. — Año 1964. — Profesión: aparejador.

Don José Villaba Natal. — Imágenes, número 26. — Referencia contable 4414. Cantidad a ingresar: 554 pesetas. — Año 1965. — Profesión: practicante.

Don Luis Usoz Quintana. — Sánchez Barcáiztegui, 39. — Referencia contable 4897. — Cantidad a ingresar: 14.358 pesetas. — Año 1964. — Profesión: aparejador.

Don Isidro San Martín Lorente. — Gra-

nada, 24. — Referencia contable 5264. — Cantidad a ingresar: 494 pesetas. — Año 1964. — Profesión: aparejador.

Don José Mancebo Tárraga. — Sevilla, número 8. — Referencia contable 3390. — Cantidad a ingresar: 8.468 pesetas. — Año 1965. — Profesión: practicante.

Don José Diéguez Mira. — Huertas, 41. — Referencia contable 4426. — Cantidad a ingresar: 344 pesetas. — Año 1965. — Profesión: practicante.

Don Julián Ballester González. — Echeagaray, 16. — Referencia contable 3455. — Cantidad a ingresar: 4.332 pesetas. — Año 1965. — Profesión: practicante.

Don Félix Burgos Martín. — Infante, 8. — Referencia contable 4457. — Cantidad a ingresar: 55 pesetas. — Año 1965. — Profesión: practicante.

Don José Muriel Martín. — Oudrid, 4. — Referencia contable 4479. — Cantidad a ingresar: 134 pesetas. — Año 1965. — Profesión: practicante.

Don José A. López de Asiaín. — Plaza S. Amaro, 1. — Referencia contable 4859. — Cantidad a ingresar: 21.768 pesetas. — Año 1964. — Profesión: aparejador.

Don Manuel Gatell Castillo. — Bravo Murillo, 329. — Referencia contable 3364. — Cantidad a ingresar: 10.428 pesetas. — Año 1965. — Profesión: practicante.

Don Andrés Zárate Ruiz. — Almansa, número 44. — Referencia contable 4418. — Cantidad a ingresar: 554 pesetas. — Año 1965. — Profesión: practicante.

Don Alfonso Paúl de la Montaña. — Andrés Mellado, 84. — Referencia contable 4740. — Cantidad a ingresar: 1.748 pesetas. — Año 1965. — Profesión: perito tasador.

Don Juan Alvarez Labrandero. — Villanueva, 2. — Referencia contable 5647. — Cantidad a ingresar: 105 pesetas. — Año 1966. — Profesión: corredor de apuestas.

Don Miguel Zabala Bigorra. — Conde de Aranda, 3. — Referencia contable 5268. — Cantidad a ingresar: 494 pesetas. — Año 1964. — Profesión: aparejador.

Don Carlos Cacho Dalda. — Embajadores, 15. — Referencia contable 4922. — Cantidad a ingresar: 12.213 pesetas. — Año 1964. — Profesión: aparejador.

Don Pascual Bel Mateo. — Abades, 16. — Referencia contable 5634. — Cantidad a ingresar: 19.180 pesetas. — Año 1966. — Profesión: corredor de apuestas.

Don Alberto Celemín. — Embajadores, número 54. — Referencia contable 5052. — Cantidad a ingresar: 5.388 pesetas. — Año 1964. — Profesión: aparejador.

Don Jesús Pascual Velasco. — Carlos Arniches, 27. — Referencia contable 4350. — Cantidad a ingresar: 554 pesetas. — Año 1965. — Profesión: practicante.

Don Manuel Guerra Burgos. — Toledo, número 60. — Referencia contable 5339. — Cantidad a ingresar: 2.674 pesetas. — Año 1964. — Profesión: aparejador.

Don José María Martínez Arias. — Marqués de Santa Cruz, 7. — Referencia contable 4326. — Cantidad a ingresar: 554 pesetas. — Año 1965. — Profesión: practicante.

Don Angel Basaguren Arrasate. — Conde Peñalver, 30. — Referencia contable 5640. — Cantidad a ingresar: 5.530 pesetas. — Año 1966. — Profesión: corredores de apuestas.

Don Eugenio Ramos Martín. — Sandoval, 10. — Referencia contable 5414. — Cantidad a ingresar: 5.780 pesetas. — Año 1966. — Profesión: perito de obras públicas.

Don Mariano Santamaría González. — Hogar de Belén, 84. — Referencia contable 4394. — Cantidad a ingresar: 554 pesetas. — Año 1965. — Profesión: practicante.

Don José Martín Novillo. — Villanueva, número 2. — Referencia contable 5633. — Cantidad a ingresar: negativa. — Año 1966. — Profesión: corredor de apuestas.

Don Antonio Esteban Catalán. — Paseo de los Jesuitas, 2. — Referencia contable 5107. — Cantidad a ingresar: 3.109 pesetas. — Año 1964. — Profesión: aparejador.

Don Pelayo Rubio Vargas. — Pinos Baja, número 50. — Referencia contable 3344. — Cantidad a ingresar: 3.527 pesetas. — Año 1965. — Profesión: practicante.

Don Francisco Garrido Honor. — Chamartín, 7. — Referencia contable 5185. — Cantidad a ingresar: 1.488 pesetas. — Año 1964. — Profesión: aparejador.

Don Francisco Garrido Honor. — Chamartín, 7. — Referencia contable 5185. — Cantidad a ingresar: 1.488 pesetas. — Año 1964. — Profesión: aparejador.

Don Francisco Garrido Honor. — Chamartín, 7. — Referencia contable 5185. — Cantidad a ingresar: 1.488 pesetas. — Año 1964. — Profesión: aparejador.

Don Eusebio Martín Sanz. — O'Donnell, número 11. — Referencia contable 5217. — Cantidad a ingresar: 905 pesetas. — Ejercicio 1964. — Profesión: aparejador.

Don Juan Heras Esteban. — Luis Cabrera, 17. — Referencia contable 4433. — Cantidad a ingresar: 344 pesetas. — Ejercicio 1965. — Profesión: practicante.

Don José Laredo de la Cortina. — Raimundo Fernández Villaverde, 25. — Referencia contable 5142. — Cantidad a ingresar: 2.366 pesetas. — Ejercicio 1964. — Profesión: aparejador.

Don José Serrano García. — Concordia, número 7. — Referencia contable 4178. — Cantidad a ingresar: 1.079 pesetas. — Ejercicio 1965. — Profesión: practicante.

Don Francisco Risco Castillo. — Joaquín García Morato, 154. — Referencia contable 3314. — Cantidad a ingresar: 16.794 pesetas. — Ejercicio 1965. — Profesión: practicante.

Don Miguel Alonso Bravo. — Ríos Rosas, 11. — Referencia contable 5181. — Cantidad a ingresar: 1.488 pesetas. — Ejercicio 1964. — Profesión: aparejador.

Don Juan Manuel Gómez del Olmo. — Joaquín García Morato, 154. — Referencia contable 3837. — Cantidad a ingresar: pesetas 2.444. — Ejercicio 1965. — Profesión: practicante.

Don Carlos Baró Morón. — Estación del Norte P. O. H., 35. — Referencia contable 4971. — Cantidad a ingresar: 9.288 pesetas. — Ejercicio 1964. — Profesión: aparejador.

Don Manuel Cota Alvarez. — Tribulete, número 7. — Referencia contable 3337. — Cantidad a ingresar: 8.963 pesetas. — Ejercicio 1965. — Profesión: practicante.

Don Santiago Sanz Criado. — Avenida Reina Victoria, 14. — Referencia contable no consta. — Cantidad a ingresar: negativa. — Ejercicio 1965. — Profesión: practicante.

Don Antonio Alvarez González. — Alberto Aguilera, 38. — Referencia contable no consta. — Cantidad: negativa. — Ejercicio 1964. — Profesión: aparejador.

Don Francisco Muñoz Carpio. — Moreno Nieto, 13. — Referencia contable 4477. — Cantidad a ingresar: 96 pesetas. — Ejercicio 1965. — Profesión: practicante.

Don Nicolás Serrano G. Vallejo. — Moreno Nieto, 7. — Referencia contable 5078. — Cantidad a ingresar: 1.648 pesetas. — Ejercicio 1964. — Profesión: aparejador.

Don Luis Rodríguez del Pozo. — Moreno Nieto, 7. — Referencia contable no consta. — Cantidad negativa. — Ejercicio 1964. — Profesión: aparejador.

Don Enrique Sánchez García. — Bravo Murillo, 310. — Referencia contable 5213. — Cantidad a ingresar: 1.008 pesetas. — Ejercicio 1964. — Profesión: aparejador.

Don Mariano Caballero Teresa. — Villamil, 16. — Referencia contable 5002. — Cantidad a ingresar: 8.703 pesetas. — Ejercicio 1964. — Profesión: aparejador.

Don Félix Chico Jiménez. — Romero Robledo, 2. — Referencia contable 5277. — Cantidad a ingresar: 43.287 pesetas. — Ejercicio 1964. — Profesión: aparejador.

Don Rafael Areñas Olmedo. — Amaniel, número 27. — Referencia contable 4862. — Cantidad a ingresar: 20.958 pesetas. — Ejercicio 1964. — Profesión: aparejador.

Don Miguel García Resero. — Travesía Conde Duque, 8. — Referencia contable 3604. — Cantidad a ingresar: 3.704 pesetas. — Ejercicio 1965. — Profesión: practicante.

Don José Moreno Torres. — Lagasca, 64. — Referencia contable 5290. — Cantidad a ingresar: 31.542 pesetas. — Ejercicio 1964. — Profesión: aparejador.

Don Mariano Muniesa Marín. — Génova, número 31. — Referencia contable 5073. — Cantidad a ingresar: 3.764 pesetas. — Ejercicio 1964. — Profesión: aparejador.

Don Carlos Muñoz Batanero. — Mediodía Grande, 20. — Referencia contable 4476. — Cantidad a ingresar: 134 pesetas. — Ejercicio 1965. — Profesión: practicante.

Don Felipe Solarzano Gómez. — S. Buenaventura, 7. — Referencia contable 3437. — Cantidad a ingresar: 8.429 pesetas.

Don Manuel Mañani Pelayo. — Plaza Lavapiés, 3. — Referencia contable no consta. — Cantidad a ingresar: negativa. — Ejercicio 1965. — Profesión: practicante.

Don Manuel López Fernández. — Ave María, 38. — Referencia contable 3610. — Cantidad a ingresar: 2.895 pesetas. — Ejercicio 1965. — Profesión: practicante.

Don Angel de la Osa López Bonilla. — Argumosa, 22. — Referencia contable 3449.

Cantidad a ingresar: 6.798 pesetas. — Ejercicio 1965. — Profesión: practicante.

Don Antonio Mata Mingot. — Amaro García, 19. — Referencia contable 4805. — Cantidad a ingresar: 58.511 pesetas. — Ejercicio 1964. — Profesión: aparejador.

Don Juan Manuel Mardones Melara. — Torres Miranda, 17. — Referencia contable 4321. — Cantidad a ingresar: 554 pesetas. — Ejercicio 1965. — Profesión: practicante.

Don Alfonso Alcázar Manzanares. — Amor Hermoso, 69. — Referencia contable 4519. — Cantidad a ingresar: 29 pesetas. — Ejercicio 1965. — Profesión: practicante.

Don Gerardo García Velázquez. — Plaza Emperador Carlos V, 10. — Referencia contable 5054. — Cantidad a ingresar: pesetas 5.388. — Ejercicio 1964. — Profesión: aparejador.

Don Luis Minguet Martínez. — Atocha, número 77. — Referencia contable no consta. — Cantidad negativa. — Ejercicio 1965. — Profesión: practicante.

Don Alfonso Montserrat Montserrat. — Eugenio Leyes, 4. — Referencia contable 3993. — Cantidad a ingresar: 1.604 pesetas. — Ejercicio 1965. — Profesión: practicante.

Don Gustavo Salcedo Delgado. — Fernández Blanco, 15. — Referencia contable 4168. — Cantidad a ingresar: 1.079 pesetas. — Ejercicio 1965. — Profesión: practicante.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, a 15 de octubre de 1968. — El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—5.589)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Donato Bravo Bravo.

Domicilio: San Blas, núm. 4, Ajalvir (Madrid).

Clase de material a extraer: Grava y arena.

Metros cúbicos: 4.000.

Cauce: Río Jarama.

Tramo: 1.000 metros de longitud, comprendido a 50 metros hacia aguas arriba y 950 metros aguas abajo del hito núm. 8 de la ordenación del río.

Término municipal: Paracuellos del Jarama (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Treinta y cinco (35) pesetas metro cúbico.

Toda reclamación u observación deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia. — (Referencia: A. R.—220/68-M.)

Madrid, 26 de octubre de 1968. — El Comisario Jefe de Aguas, P. D., E. Díaz-Rato.

(G. C.—6.431) (O.—75.874)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Ayuntamiento de Lozoya.

Domicilio: Lozoya (Madrid).

Y de su representante: Don Julio García Béjar, como Alcalde-Presidente.

Domicilio: Lozoya (Madrid).

Clase de aprovechamiento: Agua.

Cantidad de agua que se pide: 3,50 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo de La Fuensanta.

Término municipal en que radican las obras: Lozoya (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la C. de A. de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley, antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. — (477/67-M.)

Madrid, 24 de octubre de 1968. — El Comisario Jefe de Aguas, P. D., E. Díaz-Rato.

(G. C.—6.432) (O.—75.875)

Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los núms. 494.652 de entrada y 5.079 de registro, correspondiente a 2 de octubre de 1965, cédulas para inversiones. Extracto títulos custodiados núm. 644, expedido "Banco Central, Sociedad Anónima", títulos propiedad don Carlos de Santiago Arroyo, por 50.000 pesetas, responder obra nueva carretera, camino acceso parador turismo Nerja. (15.777/1968.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 9 de octubre de 1968. — El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.

(A.—53.476)

Delegación de Hacienda de Jaén

AVISO

Se recuerda a los señores Alcaldes de la provincia que deberán vigilar con los agentes de su Autoridad el ejercicio, dentro de sus términos municipales respectivos, de la venta en ambulancia, exigiendo la exhibición de la oportuna patente del año, expedida por una Delegación de Hacienda (que no sea Alava ni Navarra), y no permitiéndola a quien no vaya provisto de la misma, o lo sea sin sujetarse a las condiciones que establece la regla 16 de la Instrucción Provisional para la Cuota de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial, aprobada por Decreto de 15 de diciembre de 1960, que determina que el ejercicio será sólo por el propio industrial, dos días a la semana tan sólo, en los pueblos donde no estén celebrándose ferias y mercados, siendo siempre al por menor, y transportando las mercancías al propio comerciante en caballerías o utilizando un sólo vehículo con carga máxima de 500 kilos. Si el vehículo empleado fuera de carga superior, la cuota de la patente deberá ser igual a la de venta al por menor de los artículos objeto del tráfico, en la mayor base de población de las localidades en donde opere.

Jaén, 30 de octubre de 1968. — El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G. C.—6.452)

Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid

EDICTO

El ilustrísimo señor don Rafael Martínez Emperador, Magistrado de Trabajo número 5 de Madrid y su provincia,

Hace saber: Que en expediente seguido ante esta Magistratura bajo el número 21 de 1968, a instancia de Francisco Puente López, contra Manuel San Martín Rana, Colegio Modesto Lafuente, sobre cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez en quiebra, los bienes siguientes:

Un televisor, marca "Philips", de 23 pulgadas, tasado en 9.000 pesetas.

Un tresillo tapizado en "skay" beig, tasado en 5.000 pesetas.

Dos sillones tapizados en fibra roja, tasados en 1.500 pesetas.

Una mesa de juego tapizada en paño verde, tasada en 1.500 pesetas.

Dos lámparas, una de ocho brazos y otra de seis, de bronce, tasadas las dos en 5.000 pesetas.

Un cuadro que representa un paisaje, firmado por Lahorga, tasado en 6.000 pesetas.

Otro cuadro al óleo como el anterior, que representa una figura de mujer, firmado por Barjola, tasado en 3.000 pesetas.

Una nevera, marca "Frisán", de 1 por 0,60, de unos 90 litros, tasada en 2.500 pesetas.

Lo que hace un total de 33.500 pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en General Martínez Campos, 27, el día 19 de noviembre próximo, a las doce de la mañana; y se previene: Que es primera subasta en quiebra; que el tipo de la subasta será el de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de dicho tipo; que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar el 10 por 100, por lo menos, de la tasación; que los bienes embargados se encuentran depositados en el domicilio del deudor, Modesto Lafuente, 47, y depositaria de los mismos su esposa.

Madrid, 25 de octubre de 1968.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—30.954)

Magistratura de Trabajo de Málaga

EDICTO

Don Octavio Apalategui Asúa, Magistrado de Trabajo de Málaga y su provincia,

Hago saber: Que en el expediente número mil cuarenta y nueve de mil novecientos sesenta y ocho, seguido a instancias de Miguel Rubiales Domínguez, contra "Fábrica de Ladrillos Illescas, Sociedad Anónima" (F. L. I. S. A.); Banco del Norte, sucesora del Banco de Siero, con domicilio en calle Peligros, nueve, y Jorge Juan, veintisiete, de Madrid, sobre cantidad, se ha dictado providencia, por la que se manda citar a las partes para la celebración del acto de conciliación y subsiguiente juicio, señalado para el día quince (15) de noviembre próximo, a las diez horas y cinco minutos de su mañana; advirtiéndole: Que es única convocatoria; que deberán concurrir al juicio con todos los medios de pruebas de que intente valerse, y que éste se celebrará ante esta Magistratura, sita en Alameda de Colón, quince; no podrá suspenderse por incomparecencia del demandado, "Fábrica de Ladrillos Illescas, S. A."; Banco del Norte, sucesora del Banco de Siero, cuyo actual paradero se desconoce, y al que se cita por medio de este edicto.

Asimismo se cita al referido demandado, cuyo paradero y domicilio actual se desconoce, para que comparezca ante este Tribunal en el mismo día y hora señalado (quince de noviembre próximo, a las diez horas cinco minutos), a fin de prestar confesión judicial, como prueba solicitada por actor; así como aporte y exhiba nóminas de salarios correspondientes al período reclamado por el actor.

Y para que conste y sirva de citación a juicio, para prestar confesión judicial y para exhibición de nóminas, para el día quince de noviembre próximo a las diez ho-

ras y cinco minutos, al mencionado demandado, cuyo actual paradero se desconoce, expido el presente en Málaga, a treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—30.930 Exh. M. T. 5)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Don Francisco Javier Ruiz-Ocaña y Remiro, Magistrado-Juez de instrucción número 5 de Madrid.

Por el presente edicto hago constar: Que en este Juzgado de mi cargo se presta cumplimiento a carta-orden de la Sección Sexta de esta Audiencia y pieza separada de responsabilidades pecuniarias, dimanante del sumario número 314 de 1958, seguido por imprudencia contra Mariano Barbero Gómez, en la cual se ha acordado sacar de nuevo a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes muebles que le fueron embargados como de la propiedad del mismo y que a continuación se describen:

Valdecobattillas, conocida también por Peña Bermeja, compuesta de 100 olivos aproximadamente y dedicada al cultivo de olivar, de clase segunda, tiene una superficie de una hectárea, 15 áreas, y hace el número 24 del polígono y número 962 de la parcela. Linda: al Norte, Longina Morata Martínez; Sur, Vicenta Díaz Sánchez; Este, Luis Madrid Pérez, y Oeste, Municipio. Ha sido tasada en la suma de 20.000 pesetas.

Verdugar, antes Gazapera, tiene 20 olivos y se encuentra dedicada al cultivo de olivar, de tercera clase, con una superficie de 30 áreas, número del polígono 32 y número de la parcela 293, letra de la subparcela b). Linda: al Norte, Rafael Talavera Madrid; Sur, Lucía Gómez Bonilla; Este, Justo Bonilla Morata, y Oeste, Rafael Talavera Madrid. Ha sido tasada por Perito en la suma de 2.500 pesetas.

San Pedro, dedicada al cultivo de regadío de segunda clase, tiene una superficie de dos áreas, 60 centiáreas y tiene el número 13 del polígono y número de la parcela 22. Linda: al Norte, Benita Gómez Fernández; Sur, María Gómez Arriola; Este, Caz, y Oeste, camino. Ha sido valorada en la suma de 1.500 pesetas.

Espinar: Dedicada al cultivo de regadío de primera clase, tiene una superficie de 13 áreas y 80 centiáreas, número del polígono 14 y número de la parcela 9. Esta finca y la anteriormente descrita forman actualmente una sola y se encuentra dividida por el camino de San Pedro. Linda: al Norte, Juan del Pozo Plana; Sur, Felipe Algara Almarza; Este, camino, y Oeste, María Gómez Bonilla. Ha sido valorada en la suma de 20.000 pesetas.

Para el remate de dichos bienes se ha señalado las doce horas y treinta minutos del día 16 de enero próximo, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, 1, planta baja, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera. Los bienes inmuebles anteriormente descritos se sacan a la venta en pública subasta por el precio de su valoración consignado al final de la descripción de cada finca.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio indicado.

Tercera. Los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100, por lo menos, de dicho precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Cuarta. Se hace constar, a los efectos oportunos, que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, seguirán subsistentes, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a 28 de octubre de 1968.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de instrucción (Firmado).

(C.—30.919)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Luis Cabrerizo Botija, Juez de primera instancia número 8 de esta capital.

Por el presente y en virtud de lo acordado en los autos ejecutivos número cuatro de mil novecientos sesenta y cinco, promovidos en este Juzgado por el Procurador don Francisco Miguel Esquivias, en nombre de "Vidaurreta y Cía., Sociedad Anónima", contra don Vicente Conde López, vecino de Calahorra, sobre pago de cantidad, se anuncia por tercera vez y sin sujeción a tipo, por término de ocho días, la venta en pública subasta de un tractor "Famulus", matrícula LO-998, de 33 HP, y dos bravants monosurco de la casa "Barrios", que fueron objeto de embargo a dicho deudor y que se encuentran depositados en poder de don Antonio Risueño, vecino de Logroño, y se fijan como condiciones las siguientes:

Primera

Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento en efectivo de la cantidad que sirvió de tipo para la anterior subasta (la segunda), o sea la de cinco mil seiscientas veinticinco pesetas.

Segunda

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Tercera

Si la cantidad ofrecida fuese inferior a las dos terceras partes de la que sirvió de tipo en la segunda subasta, se dará cumplimiento a lo que preceptúa el artículo mil quinientos seis de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para la celebración del remate en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veinte de noviembre próximo, a las once de la mañana.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia con la antelación de ocho días hábiles, por lo menos, al señalado, se expide el presente en Madrid, a veintidós de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Acisclo Torrecilla Perea.—El Juez de primera instancia, Luis Cabrerizo Botija.

(A.—53.497)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Juan García de Murga, Magistrado-Juez de primera instancia número nueve de los de esta capital accidentalmente.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número doscientos cuarenta y cuatro de mil novecientos sesenta y siete, instados por el Procurador señor Alvarez del Valle, en nombre de "Mercantil Anónima Construcciones, Inversiones, Representaciones y Urbanizaciones Españolas, S. A.", en anagrama "C. I. R. U. E. S. A.", contra don Francisco Salazar Pérez, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Marín (Pontevedra), y contra doña Amor Rodríguez Rey, mayor de edad, viuda y vecina de Madrid, calle de General Mola, noventa y siete; en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, y término de veinte días, lo siguiente:

Los derechos que corresponden a los ejecutados señora Rodríguez Rey y Salazar Pérez en cinco locales comerciales comprados por ambos indistintamente a la firma "I. M. V. S. A.", en documento privado de fecha quince de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, situados en Torreblanca del Sol (Málaga), cuyas descripciones obran en autos, y que han sido tasados en doscientas cincuenta y ocho mil cuatrocientas treinta y seis pesetas, teniendo en cuenta que ha sido depreciado el valor total de dichos derechos en un treinta por ciento menos, como consecuencia de diversas reclamaciones, en las que se han producido diferentes gastos, ocasionados por devoluciones de letras libradas para pago de dichos locales, así como se hace constar que en el documento de compra-venta existe condición resolutoria para recuperar la propiedad de los

locales comerciales vencidos con el cumplimiento de determinados requisitos que en dicho contrato se observan.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle General Castaños, número uno, y simultáneamente en la Sala de audiencia del Juzgado de primera instancia de Marbella, sito en avenida R. Soriano, sin número, se ha señalado el día tres de diciembre próximo, y hora de las doce de su mañana.

Se previene a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta será requisito previo depositar, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; y

Que los títulos donde se detallan los derechos que son objeto de subasta se hallan unidos en los autos originales en este Juzgado de primera instancia número nueve, donde podrán ser examinados por quien desee intervenir en el remate.

Dado en Madrid, a veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—53.474)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de doña María-Cruz, conocida por María Vázquez Navazo, nacida en Madrid el día doce de julio de mil novecientos uno, y que falleció en Alcobendas, donde accidentalmente se encontraba, el día veintitrés de noviembre de mil novecientos sesenta y siete, en estado de casada con don Ramiro Gómez Garibay, sin dejar sucesión alguna, habiéndole premuerto sus padres don Pedro Vázquez Canal en cinco de diciembre de mil novecientos cuarenta y dos, y doña Vicenta Navazo Sastre en veintiocho de abril de mil novecientos sesenta y uno; y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho que sus hermanos de doble vínculo don Angel Vázquez Navazo, don Rafael Vázquez Navazo, doña Carmen Vázquez Navazo, y que sus sobrinos carnales, hijos a su vez de otro hermano de doble vínculo del causante, llamado don José Vázquez Navazo, y que le premurió, llamados doña Carmen, doña Vicenta, don Pedro, don Francisco, don Luis y don Rafael Vázquez López, así como de su esposo don Ramiro Gómez Garibay, para que comparezcan a reclamarlo dentro del término de treinta días ante este Juzgado de primera instancia número once, donde se tramita el expediente de declaración de herederos de expresada señora, a instancia del Procurador don Enrique Raso Corujo, en nombre y representación de don José Merino Galindo, esposo de doña Carmen Vázquez Navazo.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a nueve de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—53.477)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número diecisiete de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por "Auto-Herramientas, S. L.", representada por el Procurador don Samuel Martínez de Lecea, contra don José Martínez Allegue, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, en quiebra de la anterior y término de ocho días, lo siguiente:

Una máquina limadora, marca "Tum", modelo 600, con motor acoplado de 2 HP, número 269.874.

Para que tenga efecto dicha subasta en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número uno, se ha señalado el día veinte de noviembre próximo, a las doce de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de veintiocho mil pesetas en

que ha sido valorada pericialmente y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y pudiendo realizarse dicho remate a calidad de ceder a un tercero.

Que la limadora objeto de subasta se encuentra depositada en poder del propio deudor, don José Martínez Allegue, que tiene su domicilio en la calle López de Hoyos, número quince.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—53.471)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don Fernando Ramos Pasalodos, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciocho de esta capital.

Por el presente, que se expide por virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos ejecutivos promovidos por la compañía mercantil "Pradera Hermanos, S. A.", contra "Redcar, Sociedad Limitada", se anuncia la venta en pública subasta en quiebra por tercera vez, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la sociedad deudora, consistentes:

Siete automóviles, marca "Goggomobil", nuevos, sin matricular, modelo T. 350, de HP 4 de potencia fiscal y 350 cc. cc., con los siguientes números de motor y bastidor: motor número 13.230, chasis 62004776, motor 13.916, chasis 62004999, motor 14.366, chasis 62004981, motor 15.757, chasis 62004761, motor 15.709, chasis 62004558, motor 15.758, chasis 62003790, motor 14.037, chasis 62003541. Colores: azul, blanco, azul, verde, azul, blanco y beige, respectivamente.

Tasados pericialmente en la cantidad de ciento veintiséis mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores: Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veinte de noviembre próximo, a las once de su mañana; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, o sea del setenta y cinco por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, encontrándose dichos vehículos en el domicilio de la demandada, calle Marqués de Zafra, número trece, de Madrid.

Insértese en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Dado en Madrid, a veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—53.488)

JUZGADO NUMERO 23

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En autos número cuatrocientos dieciocho de mil novecientos sesenta y ocho, seguidos en este Juzgado de primera instancia número veintitrés de los de esta capital, a instancia de don Manuel Santafé Cobo, contra doña Cayetana Segura Martínez y otros, sobre resolución de contrato de arrendamiento de local de negocio, se ha dictado la siguiente

Providencia

Juez accidental, señor Cabrerizo Botija, cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — Por repartido a este Juzgado el anterior escrito, con los documentos que se acompañan, fórmense autos que se registrarán en Secretaría y en los que se tiene por parte al Procurador don Adolfo Morales Vilanova en la representación con que comparece de don Manuel Santafé Cobo, en virtud de las facultades conferidas en el poder cuya copia también ha presentado, y que le será devuelta, dejando a continuación testimo-

nio en relación bastante; se admite a trámite la demanda que se formula, que se sustanciará por los trámites de los incidentes con las modificaciones que establece la ley de Arrendamientos Urbanos, y de ella se confiere traslado a los demandados doña Cayetana Segura Martínez y los ignorados herederos o derechohabientes del titular arrendatario fallecido, don Emilio Carretero Alvarez, para que en término de seis días comparezcan y la contesten, emplazándoseles al efecto, a los últimos por medio de cédulas, una de las cuales se fijará en el tablón de anuncios del Juzgado y otra se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, de lo que cuidará dicho Procurador.

Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe. Luis Cabrerizo. — Ante mí, Carlos Rivera. (Rubricados.)

Y para que sirva de emplazamiento en forma, a los fines y por el término expresados, bajo apercibimiento de paralles en otro caso el perjuicio a que haya lugar, a los ignorados herederos o derechohabientes de don Emilio Carretero Alvarez, expido la presente en Madrid, fecha anterior. — El Secretario (Firmado).

(A.—53.481)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don Luis Cabrerizo Botija, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de primera instancia número veintitrés de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número doscientos cuarenta y tres de mil novecientos sesenta y siete, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia del "Banco Mercantil e Industrial", contra don José Herrera Sánchez, en reclamación de cantidad, en los que, por providencia de hoy, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes embargados y por lotes separados, los siguientes:

Una furgoneta, marca "Citroën", matrícula M-480.296, en perfecto estado, por el tipo de veintiocho mil ciento veinticinco pesetas.

Una báscula, marca "Balcart", de un solo plato y para seis kilogramos de fuerza, por el tipo de dos mil sesenta y dos pesetas con cincuenta céntimos.

Un molinillo de café, marca "Solemry", modelo M. S., número 11.957, eléctrico, de 1/4 CV, V. 125, Amp. 4,4 y 1.425 revoluciones por minuto, por el tipo de dos mil ciento setenta y cinco pesetas.

Una máquina registradora, marca "Norma", para pesetas 9.999,99, por el tipo de dos mil seiscientos veinticinco pesetas.

Dos escaparates de cristal y otro de mampostería, por el tipo de mil ciento veinticinco pesetas.

Un mostrador de cristal y dos estanterías de cajones, por el tipo de mil ochocientos setenta y cinco pesetas.

Una báscula, marca "Avery", para tres kilogramos de fuerza, encontrándose averiada, por el tipo de novecientos setenta y cinco pesetas.

Un toldo para la puerta, estando muy averiada la lona, por el tipo de trescientas treinta y siete pesetas con cincuenta céntimos.

Dos estanterías con cajones y cuerpo bajo, muy rústico, por el tipo de doscientas sesenta y dos pesetas con cincuenta céntimos.

Diez kilogramos de café de distintas clases, por el tipo de quinientas sesenta y dos pesetas con cincuenta céntimos.

Cinco kilogramos de caramelos de diferentes clases, por el tipo de ciento ochenta y siete pesetas con cincuenta céntimos.

Tal subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día veinte de noviembre próximo, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Tal subasta lo será por el procedimiento de la puja a la llana, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Segunda

Los que deseen tomar parte en la misma deberán depositar previamente, sobre la mesa del Juzgado, cuando menos, el importe del diez por ciento del tipo de subasta del bien que pretenda rematar, a modo de fianza, cantidad que será inme-

diatamente devuelta a quienes no resulten rematantes.

Tercera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo indicado.

Dado en Madrid, a veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia accidental (Firmado).

(A.—53.487)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En este Juzgado, a instancia de doña Soledad Engracia Fernández Alvarez, se sigue expediente sobre declaración de herederos abintestato por fallecimiento de su marido don Patricio Morcillo González, natural de Miraflores de la Sierra, que falleció en Madrid, de donde era vecino, el día cuatro de agosto de mil novecientos sesenta y siete, sin haber dejado descendientes, ascendientes ni hermanos y cuya herencia se reclama por su expresada viuda doña Soledad Engracia Fernández Alvarez. Y a virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, dieciséis de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, P. H. (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—53.357)

JUZGADO NUMERO 28

EDICTO

Don Andrés Martínez Sanz, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiocho de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número ciento treinta de mil novecientos sesenta y siete, a instancia de don Ramón Muñoz Tuero, contra don Luis Lavín Araluce, en reclamación de cincuenta mil pesetas de principal, más diecisiete mil pesetas para intereses legales, gastos y costas, en cuyos autos se ha dictado providencia el día de hoy acordando la venta en pública subasta de los siguientes bienes, sitos en Madrid:

Una consola de madera tallada, tapa de cristal y espejo con forma.

Un reloj de sobremesa, cúpula de cristal, con pie dorado y en el interior de la cúpula unas figuras figurando ángeles.

Un aparato de radio, portátil, marca "Zenith", sin que pueda verse el número. Dos candelabros, al parecer de plata, de cinco brazos.

Un televisor, marca "Philips", de veintitrés pulgadas, sin que pueda verse el número, sin UHF, antena exterior y elevador.

Dos candelabros de plata, de cuatro brazos y uno central, más pequeños que los anteriores.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, de esta capital, se ha señalado el día once de diciembre próximo, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de trece mil quinientas pesetas, no admitiéndose posturas inferiores, y para lo cual deberán consignar los licitadores el diez por ciento en efectivo metálico de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente dado en Madrid, a seis de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—53.478)

JUZGADO NUMERO 28

EDICTO

Don Andrés Martínez Sanz, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiocho de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número

ciento noventa y ocho de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia de "Comercio e Industrias Alaveses del Automóvil, Sociedad Anónima", contra don Cecilio Hernanz López, sobre reconocimiento de firma y, en su caso, de deuda, en cuyos autos, por providencia de este día, se ha dispuesto la venta en pública subasta por primera vez de lo siguiente:

Una furgoneta marca "DKW", con motor "Mercedes Benz", matrícula M-517.767.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día nueve de diciembre próximo, y hora de las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de setenta mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes, debiendo los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento en efectivo metálico, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia se expide el presente.

Dado en Madrid, a treinta de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—53.490)

JUZGADO NUMERO 29

EDICTO

El Magistrado-Juez de primera instancia número veintinueve de esta capital, en los autos de juicio declarativo de menor cuantía número doscientos sesenta y seis de mil novecientos sesenta y ocho, que se siguen en este Juzgado a instancia de "Comercio y Construcciones, S. A.", representada por el Procurador de los Tribunales señor Barreiro Meiro, contra don José Benafín Ribas, mayor de edad, casado y con domicilio en esta capital, último domicilio calle Pintor Rosales, número veintiocho, tengo acordado citar al expresado demandado don José Benafín Ribas, para que el día quince de noviembre próximo y hora de las once de su mañana, comparezca ante este Juzgado de primera instancia, sito en la calle del General Castaños, número uno, tercera planta, al objeto de absolver posiciones, bajo apercibimiento de que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid, a diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—53.475)

VALENCIA

EDICTO

Don Angel Querol Giner, Magistrado-Juez de primera instancia del número cuatro de Valencia.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y con el número ciento sesenta y nueve de mil novecientos sesenta y ocho, se sigue expediente de declaración de herederos abintestato de don Alfonso Cuallado Ruiz, fallecido sin testar el día veinticuatro de abril de mil novecientos sesenta y ocho, a favor de su hermano de doble vínculo José Cuallado Ruiz y de sus sobrinos carnales, hijos de hermanos fallecidos, Vicente, Concepción y Josefina Cuallado Abad, y Gabriel, José, Amparo y Carmen Cuallado Candel; llamándose a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante el Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Valencia, a dieciséis de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—53.398)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 4

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez municipal, en funciones de este Juzgado municipal número cuatro, don Gaspar Martínez Vázquez, por providencia dictada en esta fecha, en los autos de proceso de cognición seguidos con el número doscientos treinta y siete de mil novecientos sesenta y ocho, sobre

resolución de contrato de arrendamiento urbano a instancia del Procurador don José Bustamante Espeleta, en nombre y con la representación de don Ginés Rodríguez Luján, contra don Antonio Aumente Molina y cuantas personas ignoradas y desconocidas pudieran ostentar título posesorio para ocupar el cuarto número seis interior del piso tercero de la casa número nueve de la calle de Cabestreros, de esta capital, ha acordado notificar a estos últimos la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia

Juez, señor don Pablo Villanueva y Santamaría. — En la villa de Madrid, a veintiocho de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El señor Juez municipal titular del distrito del Centro, número cuatro de Madrid, señor don Pablo Villanueva Santamaría, habiendo visto los presentes autos seguidos entre partes: de la una, como demandante, el señor don Ginés Rodríguez Luján, mayor de edad, casado, chófer, vecino de Madrid, representado por el Procurador de los Tribunales señor don José Bustamante Espeleta, con la dirección del Letrado señor don Carlos Castejón Chacón, y de otra, como demandados, don Antonio Aumente Molina, mayor de edad, soltero, militar, vecino de Madrid, y contra cuantas personas ignoradas o desconocidas estén interesadas en el arrendamiento que luego se indicará; autos seguidos como proceso de cognición número doscientos treinta y siete de mil novecientos sesenta y ocho, sobre resolución de contrato de vivienda urbana y desahucio; y ...

Fallo

Que estimando totalmente la demanda formulada, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento sobre el piso tercero, cuarto interior número seis de la casa número nueve de la calle de Cabestreros, de Madrid, a que los presentes autos se refieren, y que transcurrido que sea el término del apercibimiento, que se llevará a cabo en la ejecución de la sentencia, don Antonio Aumente y cuantas personas ocupen la aludida vivienda por cualquier título posesorio derivado de la existencia de tal contrato, deberán desalojar la vivienda, dejándola libre y a disposición de don Ginés Rodríguez Luján; sin hacer expresa condena en las costas del presente proceso de cognición. — Así por esta sentencia, que por la rebeldía declarada se notificará conforme al artículo setecientos sesenta y nueve de la ley de Enjuiciamiento Civil, o mediante su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, lo pronuncio, mando y firmo. — Pablo Villanueva y Santamaría. (Rubricado.)

Y para que conste y surta los efectos de notificación en forma a todos los demandados, expido la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, de orden de Su Señoría, que firmo en Madrid, a catorce de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado).

(A.—53.451)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Franco Molina, Juez municipal titular del número ocho de los de esta capital.

Hago saber: Que en el expediente de proceso de cognición seguido en este Juzgado bajo el número trescientos treinta y tres de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia de doña Juana López de la Osa, contra doña Venancia García Arribas y otras, sobre resolución de contrato, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

Sentencia

En Madrid, a diecinueve de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—El señor don Fausto Cartagena González, Juez municipal sustituto del Juzgado municipal número ocho de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de proceso de cognición seguidos entre partes: de una y como demandante, doña Juana López de la Osa, mayor de edad, viuda,

sin profesión especial y de esta vecindad, calle del Cardenal Cisneros, número centa y ocho, representada por el Procurador don Alfonso de Lodeiro Arrojo y defendida por el Letrado don Jesús Díez Orallo, y de otra y como demandadas: doña Venancia García Arribas, mayor de edad, soltera, sus labores y de esta vecindad, con domicilio en la calle del Cardenal Cisneros, número noventa, representada por el Procurador don Carlos de Zulueta y Cebrián y defendida por el Letrado don Modesto Castillo Sanz, y doña María del Pilar, doña María Esperanza y doña Juana Martín Maté, mayores de edad, solteras, Maestras Nacionales y estudiante, respectivamente, y todas vecinas de esta capital, con domicilio en la calle de Cardenal Cisneros, número noventa, sobre resolución de contrato y costas; y

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por doña Juana López de la Osa, contra doña Venancia García Arribas, doña María del Pilar Martín Maté, doña María Esperanza Martín Maté y doña Juana Martín Maté, para la resolución del contrato de inquilinato del piso tercero derecha de la casa número noventa de la calle del Cardenal Cisneros, de esta capital, debo declarar y declaro la solicitada resolución, condenando a las demandadas a que desalojen y dejen a la libre disposición de la actora el piso antes mencionada dentro del plazo legal, apercibiéndolas en otro caso de lanzamiento, y con expresa imposición de costas a mencionadas demandadas.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de las demandadas señoras Martín Maté, y para la notificación de las mismas, deberá solicitarse por el actor la personal dentro del término de tercero día, y caso de no poderse llevar a efecto en forma, se verificará por edictos, lo pronuncio, mando y firmo.—Fausto Cartagena.

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el mismo señor Juez municipal que la firma, hallándose celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, doy fe.—Ante mí: Aniano G. Moreno. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma legal a las demandadas, señoras Martín Maté, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—53.397)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Franco Molina, Juez municipal titular del número ocho de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio verbal civil número trescientos noventa y siete de mil novecientos sesenta y ocho, promovidos a instancia de "Baquera, Kusche y Martín, Sociedad Anónima" (BAKUMAR), representada por el Procurador de los Tribunales don Francisco Reina Guerra, contra Entidad Mercantil "Compañía Rivera, Sociedad Anónima", en la persona de su representante, sobre pago de pesetas, en los que se dictó sentencia cuya cabeza y parte dispositiva dicen así:

Sentencia

En Madrid, a dieciocho de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. — El señor don Fausto Cartagena González, Juez municipal sustituto del número ocho, ha visto los presentes autos de juicio verbal civil a instancia de "Baquera, Kusche y Martín, S. A." (BAKUMAR), domiciliada en paseo de la Castellana, número ocho, representada por el Procurador don Francisco Reina Guerra y defendida por el Letrado don Jacobo Leonis González, contra la Entidad Mercantil "Compañía Rivero, S. A." en la persona de su legal representante, y domiciliada en el paseo de La Habana, número quince, en reclamación de nueve mil cuatrocientas cuarenta y cinco pesetas, intereses legales y costas; y...

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por "Baquera Kusche y Martín, S. A."

(BAKUMAR), representada por el Procurador don Francisco Reina Guerra, contra la Entidad Mercantil "Compañía Rivero, S. A.", en la persona de su representante legal, en reclamación de nueve mil cuatrocientas cuarenta y cinco pesetas, debo condenar y condeno a la mencionada parte demandada a que, una vez que la presente sentencia sea firme, pague a la Sociedad actora, o a quien legalmente la represente, la suma antes mencionada por los conceptos que la demanda comprende, los intereses legales de dicha suma desde la fecha de interposición de la demanda hasta su completo pago y las costas del juicio. — Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de la parte demandada se notificará a la misma por edictos, de no solicitarse su notificación personal por el actor dentro del término de tercero día y llevarse a efecto la misma en forma, lo pronuncio, mando y firmo. — Fausto Cartagena. (Rubricado.)

Publicación

La anterior sentencia fué leída y publicada por el mismo señor Juez municipal que la firma, celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha; doy fe.—Ante mí, Aniano García Moreno. (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación en forma a la parte demandada, Entidad Mercantil "Compañía Rivera, S. A.", en la persona de su legal representante, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(A.—53.473)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Franco Molina, Juez municipal titular del Juzgado municipal número ocho de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado con el número cuatrocientos cuarenta y ocho de mil novecientos sesenta y seis, a instancia del Procurador don Francisco Anaya Monge, en nombre y representación del "Banco Atlántico, S. A.", contra don Manuel de la Rosa Uclés, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado por providencia de esta fecha, a instancia de la parte actora y en período de ejecución de sentencia, sacar a la venta en primera y pública subasta, término de ocho días y precio de tasación de veintiocho mil pesetas (28.000), los bienes muebles embargados al demandado en referidos autos y que a continuación se indican:

Una moto, marca "Vespa", con sidecar, matrícula M-325.977.

Una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti".

Una moto "Vespa", sin sidecar, matrícula M-118.438.

Una máquina de tricotar, marca "Passap", modelo Duomatic, suiza, número 694.699, nueva.

Una mesa de despacho metálica, con luna en la parte superior.

Un frigorífico, marca "Kelvinator", eléctrico, de 300 litros, en perfecto estado de funcionamiento, modelo P. C., número 63065844.

Se hace constar a los fines procedentes:

Que para el acto del remate de dichos bienes se ha señalado la audiencia del día veintinueve de noviembre próximo, a las doce horas del mismo, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número diecisiete, piso segundo; así como se hace saber a los presuntos licitadores que para tomar parte en dicha subasta pública deberán consignar previamente, ante este Juzgado o en el sitio público destinado al efecto, el diez por ciento de referido tipo de tasación, así como que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de mencionado tipo de tasación.

Y que los mencionados bienes muebles se hallan depositados en poder del demandado don Manuel de la Rosa Uclés, con domicilio en la calle de Fernández Caro, número treinta y cuatro, barrio de la Concepción, Madrid.

Y para que conste y sirva de inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia

expido el presente, que firmo en Madrid, a treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado). (A.—53.472)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don José María San Román Mato, Juez municipal de este número dieciséis de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio verbal civil a instancia de don José Calvo Vidal, representado por el Procurador doña María Luz Albacar Medina, contra don Hirooomi Makami, sobre reclamación de cantidad, en los cuales se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia

"En la villa de Madrid, a trece de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El señor don Carlos Serratacó Viada, Juez municipal de este Juzgado número dieciséis, habiendo visto y examinado los presentes autos de juicio verbal civil seguidos con el número cuatrocientos cincuenta del año mil novecientos sesenta y siete, a instancia de don José Calvo Vidal, mayor de edad, casado, Perito Industrial, con domicilio en la ciudad de Zaragoza, calle de José Pellicer, veintisiete, representado por la Procuradora doña María Luz Albacar Medina y defendido por el Letrado don Felipe Moreno González, contra don Hirooomi Mikami, mayor de edad, domiciliado en avenida de Alberto Alcocer, número siete, que se encuentra en rebeldía, sobre reclamación de cantidad; y...

Fallo

Que estimando en todas sus partes la demanda formulada por la Procuradora doña María Luz Albacar Medina, en representación de don José Calvo Vidal, debo condenar y condeno al demandado don Hirooomi Mikami, a que luego que esta sentencia sea firme, pague al actor o a quien legalmente le represente la cantidad de nueve mil novecientos catorce pesetas con cuarenta y cinco céntimos de principal y las costas de este juicio.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado le será notificada al mismo en la forma que previene la Ley a no ser que se solicite la personal, lo pronuncio, mando y firmo.—Carlos Serratacó. (Rubricado.) Fué publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada Hirooomi Mikami, expido el presente para publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a dos de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(A.—53.358)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

A virtud de providencia del señor Juez municipal número veintiuno de los de esta capital, dictada en el proceso de cognición número cincuenta y seis de mil novecientos sesenta y ocho, instado por el Procurador don Carlos de Zulueta Cebrián, a nombre de doña María Luisa Sánchez Pintado, contra doña Sara Poblador Guerri, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta los bienes muebles siguientes:

Un aparador, compuesto de tres cajones y dos puertas, de madera haya, con espejo grande en la parte superior.

Una mesa de centro, grande, de madera haya.

Dos sillones y seis sillas de la misma madera, tapizado en rojo.

Un mueble-vitrina con aparador, de la misma madera.

Una lámpara de cristal de dieciocho brazos, de bronce. Todos los bienes en buen estado de conservación.

Un paraguero tapizado en color rojo.

Dos sillones y tres sofás con una mesa de centro, en color rojo, componiendo un comedor, en buen estado de conservación.

Todos cuyos bienes han sido tasados en la cantidad de veintinueve mil pesetas, encontrándose depositados en poder de

la propia demandada, doña Sara Poblador Guerri, con domicilio en la calle de Raimundo Fernández Villaverde, número treinta y ocho.

Para que tenga lugar el acto de remate se ha señalado el día veintidós de noviembre próximo, a las diez y treinta horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número tres.

A quienes deseen tomar parte en la subasta se les hace saber:

Que es imprescindible depositar previamente, en la Caja General de Depósitos o en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del avalúo, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente edicto, visado por Su Señoría y sellado con el de este Juzgado, en Madrid, a veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—53.489)

JUZGADO NUMERO 23

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos de juicio de desahucio número trescientos veintinueve de mil novecientos sesenta y ocho, seguidos a instancia de don Emilio Belmonte Dumont, representado por el Procurador don Antonio Castillo Olivares, contra los ignorados herederos de doña Juana Sánchez, sobre desahucio de la vivienda-portería sita en la calle Tiziano, número catorce, piso bajo número cuatro, se ha dictado la siguiente

Sentencia

"Madrid, diecinueve de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—El señor don José Oyuela Montañés, Juez municipal del número veintitrés de esta capital, y mi presencia el Secretario, digo, ha visto y examinado los autos de juicio verbal de desahucio promovidos por el Procurador de los Tribunales don Antonio del Castillo-Olivares, en representación de don Emilio Belmonte Dumont, mayor de edad, contra los ignorados herederos de doña Juana Sánchez, cuyo segundo apellido ignoraba, en relación con la vivienda de portería bajo número cuatro de la casa número catorce de la calle de Tiziano, de esta capital; y...

Fallo

Que estimándose una falta de legitimación pasiva en los demandados, procede la desestimación total de la demanda interpuesta por el Procurador de los Tribunales don Antonio del Castillo-Olivares Cebrián, en representación de don Emilio Belmonte Dumont, contra los ignorados herederos de doña Juana Sánchez, sobre desahucio de la vivienda de portería piso bajo número cuatro de la casa número catorce de la calle de Tiziano, de esta capital, imponiendo a la parte actora las costas y gastos de este procedimiento.—Así por esta mi sentencia, se notificará a las partes y a los demandados rebeldes en la forma prevenida por la Ley, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación

Dada y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la ha dictado, estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha.—Madrid, diecinueve de octubre de mil novecientos sesenta y ocho; doy fe."

Y para que conste y sirva de notificación a los demandados ignorados herederos de doña Juana Sánchez, se expide el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a diecinueve de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—P. S. M., el Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—53.348)

JUZGADO NUMERO 28

CEDULA DE NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

El señor don Antonio Albasanz Gallán, Juez municipal número veintiocho de los de Madrid, en los autos de juicio de cog-

nición seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador don Ismael Pérez Fontán, en representación de don Luis Navarro Urosa, contra "Transbra, S. A." y don Eladio Rodríguez, sobre reclamación de cantidad, ha dispuesto se emplace a este último a fin de que se persone en los autos de referencia y conteste a la demanda contra él promovida, en el plazo improrrogable de seis días, bajo apercibimiento de rebeldía y pararle los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Las copias simples de la demanda y documentos se encuentran en la Secretaría de este Juzgado a disposición del señor Rodríguez.

Y para que conste y sirva de notificación y emplazamiento en forma al demandado don Eladio Rodríguez, que se encuentra en ignorado paradero, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente en Madrid, a treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado).

(A.—53.453)

JUZGADO NUMERO 28

EDICTO

Don Antonio Albasanz Gallán, Juez municipal número veintiocho de los de Madrid.

Hago saber: Que en ejecución de la sentencia dictada en los autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado a instancias del Letrado don José Antonio Robledano Ivilla, en representación de don Florentino González Mayor, contra doña Jesusa Tornera Fernández, sobre reclamación de cantidad, se acordó sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días, los bienes embargados a la referida demandada, bajo las siguientes:

Advertencias y condiciones

Primera

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, el día veintidós de noviembre próximo, a las doce horas.

Segunda

No se admitirá licitador que no haga el previo depósito del diez por ciento que la Ley establece, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes.

Tercera

Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Bienes objeto de subasta y su tasación

Máquina de escribir, anónima.
Una tupi, motor acoplado 2 I/C CV.
Una máquina sierra, "Bemar's", 4 caballos.
Una lijadora "Lapines".
Una lijadora "Llama".
Una máquina grueso, eléctrica.
Una pulidora "Zurher".
Una labra eléctrica "Bemar's".
Una pulidora "Roteb", cable manual.
Una enlazadora "Somese".
Tres taquillones de madera.
Trece mesas sin tableros.
Veintiuna armaduras de mesas.
Veinte puertas de armario.
Treinta y cuatro tornillos.
Cinco bancos de trabajo.
Tres serruchos.
Cinco cepillos.
Diecisiete mesitas.
Dos extintores marca "Knock-out".
Diversos lotes de maderas.
Un reloj de pared "Phuc".
Tres mesas y tres sillas de oficinas.
Una estantería de oficina.
Un receptor de radio-pilas, sin marca.
Todo ello valorado en veintidós mil quinientos pesetas.

Los bienes dichos se encuentran depositados en poder de don Angel González Martínez, que está domiciliado en esta capital, calle Isabel Baeza, número dos, pudiendo ser examinados.

Madrid, a veintitrés de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—53.470)

JUZGADO NUMERO 28

EDICTO

Don Antonio Albasanz Gallán, Juez municipal número veintiocho de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio de cognición número seiscientos de mil novecientos sesenta y siete, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador don Fernando Aguilar Galiana, en nombre y representación de la entidad "Hiamesa, Sociedad Anónima", contra don Antonio López Sánchez, vecino de esta capital, sobre reclamación de cantidad, se acordó en providencia de esta fecha sacar a la venta en pública subasta y término de ocho días hábiles de antelación, los bienes muebles embargados a dicho demandado, consistentes en:

Una plegadora de chapa, marca "Collado", accionada a mano, plegando chapa de hasta 2 milímetros de grosor, sin número.

Una tronzadora, marca "Barahona", con motor de 4 HP, marca "Cenemesa", número A-159.403.

Dos grupos de soldadura eléctricos, uno marca "Wotant", de 8 HP, y otro marca "A. E. G.", de 10 HP, sin que pueda verse el número.

Todo ello valorado pericialmente en treinta y dos mil quinientas pesetas, que servirá de tipo para esta subasta, y en contrándose depositados en la calle de la Oca, número catorce, de esta capital.

Asimismo se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, por término de diez días hábiles de antelación y con la rebaja del veinticinco por ciento de su tasación, los derechos de traspaso del local de negocio sito en esta capital, casa número catorce de la calle de la Oca, dedicado a la industria de taller de reparación y fabricación de somieres y armaduras de muebles, cuyos derechos de traspaso han sido valorados en la cantidad de sesenta y seis mil pesetas, que servirá de tipo a esta subasta, con el descuento mencionado.

El acto del remate de los expresados lotes tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Carabanchel, número uno, el día veintinueve de noviembre actual, a las doce horas, advirtiéndose:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los respectivos tipos, para el segundo lote con el veinticinco por ciento de descuento por ser segunda subasta, y sin que previamente se consignen, en este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, de las respectivas cantidades citadas anteriormente.

Que los licitadores podrán examinar en Secretaría la relación y justiprecio detallado de los bienes muebles, y examinar éstos en el lugar donde se encuentran depositados, pudiendo hacer el remate en calidad de cederlo a un tercero.

El adquirente del local de negocio contraerá la obligación de permanecer en el mismo, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo en este tiempo, por lo menos, a negocios de la misma clase al que viene ejerciendo el arrendatario demandado.

La aprobación del remate respecto a tales derechos de traspaso quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo de treinta días que la ley de Arrendamientos Urbanos concede al arrendador para el ejercicio del derecho de tanteo.

Madrid, a dos de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—53.479)

JUZGADO NUMERO 30

EDICTO

Por el presente, en virtud de lo ordenado por el señor don Juan Eloy Zuazu Murga, Juez municipal número treinta de esta capital, en los autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado bajo el número quinientos sesenta y nueve de mil novecientos sesenta y ocho, instados por el Procurador don Juan A. García San Miguel y Orueta, en nombre y representación de "Eva Española, S. L.", contra doña María Estrella del Amparo Pardo Garrido, sobre reclamación de cuarenta y nueve mil novecientos noventa y nueve pesetas, se ha acordado emplazar a dicha

demandada, que se halla en ignorado paradero, para que dentro del término de seis días comparezca en estos autos de donde dimana el presente a contestar la demanda, previniéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que conste expido el presente edicto para que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a dieciséis de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—53.380)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 14

Eduardo Balaguer Llopis, nacido el día 16 de noviembre de 1908, natural de Albalat de la Rivera (Valencia), casado, auxiliar de Farmacia, hijo de Matías y de Isabel, el que dijo vivir en la calle del Carmen, núm. 28, comparecerá el día 18 de noviembre, a las nueve treinta horas en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 14 de esta capital, calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el número 406 de 1968 se sigue por lesiones, debiendo concurrir asistido de cuantas pruebas intente valerse.

(B.—3.979)

JUZGADO NUMERO 16

Marrupe Briega (José), de treinta y ocho años de edad, natural de Castilblanco (Badajoz), casado, sin profesión, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá el día 14 de noviembre y hora de las diez de su mañana ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 16 de Madrid, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones bajo el núm. 469 de 1968, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—3.900)

JUZGADO NUMERO 19

Macón M. (Pierre), con domicilio en Francia y cuyas demás circunstancias personales se desconocen, comparecerá el próximo día 20 de noviembre, a las diez treinta de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 19 de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso tercero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y daños bajo el núm. 299 de 1968, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—4.102)

JUZGADO NUMERO 20

El señor don Mariano Sanchis y Jiménez de Rada, Juez municipal del número 20 de los de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas que en este Juzgado se siguen con el núm. 597 del presente año, por lesiones a René Elie Jean Eychenne, que se encuentra en ignorado paradero, ha acordado se cite al denunciante referido, que se encuentra en ignorado paradero, de comparecencia en este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, para el día 14 de noviembre, a las once horas, al objeto de que como tal asista a la celebración del correspondiente juicio provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.962)

JUZGADO NUMERO 22

Rafael Rubio Vélez, de dieciocho años de edad, soltero, fontanero, hijo de Antonio y de María Josefa, nacido en Villanueva del Río (Sevilla), domiciliado en Madrid, en Poblado Mínimo de Caño Roto, bloque núm. 13, casa núm. 376, hoy en ignorado paradero, comparecerá el día 12 de noviembre, a las diez horas, ante el

Juzgado municipal núm. 22, calle de Prim, número 17, a celebrar el juicio de faltas que por infracción a la ley de Ferrocarriles se sigue contra él, bajo el núm. 604 de 1968.

(G. C.—5.893)

(B.—3.934)

JUZGADO NUMERO 23

Por el presente se cita a las personas que luego se dicen, de paradero ignorado, para que el día 16 de noviembre y hora de las once y quince comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, cuarto, para asistir en el concepto que se expresa a los respectivos juicios de faltas, previniéndoles que deberán concurrir con las pruebas que tengan y que su ausencia no suspenderá la celebración ni la resolución.

351. — Orden público. — Denunciado, Johamm Postle Baser.

461. — Lesiones. — Manuel Soldado Arenas, denunciante.

(B.—3.936)

JUZGADO NUMERO 24

En el expediente de juicio de faltas que con el núm. 683 de 1968, por lesiones y daños, se sigue en este Juzgado y en el que figura denunciante Pilar Naveso Mata, hija de Pedro y de Basilisa, nacida el 31 de agosto de 1930, en Madrid, casada, sus labores, y cuyo último domicilio fué en la calle de Sorgo, núm. 60, y en la actualidad en ignorado paradero, por Su Señoría se ha acordado citar a la misma por medio de la presente de comparecencia ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Viña Virgen, núm. 2, a la celebración del aludido juicio de faltas, que tendrá lugar el próximo día 14 de noviembre y hora de las diez de su mañana, debiendo comparecer asistida con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—5.953)

(B.—3.986)

En el expediente de juicio de faltas que con el núm. 461 de 1968, por lesiones, se sigue en este Juzgado y en el que figuran denunciados Juan Castro y Luisa Montes, cuyos demás datos de filiación se ignoran y último domicilio de los mismos fué en la calle de Cubillo, núm. 17, y en la actualidad en ignorado paradero, Su Señoría, por medio de la presente, ha acordado citar a los mismos de comparecencia ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en Viña Virgen, núm. 2, para el próximo día 14 de noviembre y hora de las diez de su mañana a la celebración del correspondiente juicio aludido, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—5.954)

(B.—3.987)

JUZGADO NUMERO 25

Manuel Urbano Tejada y Rafael Prieto Rodajo, mayores de edad y cuyos actuales domicilios y paradero se desconocen, comparecerán en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 15 de noviembre, a las doce horas, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndoles deberán comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse en el juicio de faltas núm. 1.546 de 1968.

(B.—4.035)

Juan Carrasco Gálvez, mayor de edad y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 15 de noviembre, a las once y quince horas, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole deberá comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse en el juicio de faltas núm. 1.651 de 1968.

(B.—4.198)

Francisco Hernández Conde, mayor de edad y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 13 de noviembre, a las once y cuarenta y cinco horas, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole deberá comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse en el juicio de faltas número 1.595 de 1968.

(B.—3.989)

Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.**Estaciones de Servicio**

A efectos de las distancias que determinan los artículos 15 y 20 del vigente Reglamento para el suministro y venta de carburantes y combustibles, se hace saber que en 25 del corriente mes de octubre se ha presentado en nuestra Oficina Central (Madrid) la siguiente petición de permiso, para construir una Estación de Servicio de segunda categoría:

Peticionario: Tomás González Recuero.
Emplazamiento: P. k. 0,200 de la carretera M-410, ramal de la N-401 a Carabanchel Alto.

Término municipal: Madrid.

Todos los titulares de Estaciones de Servicio ya autorizadas o de peticiones presentadas en período de trámite, que se consideren afectadas por estimar que no guardan las debidas distancias, formularán sus escritos de oposición debidamente razonados y acompañados de la precisa documentación justificativa, presentándolos en nuestra agencia comercial o en las Oficinas Centrales de Madrid (paseo del Prado, núm. 6), durante el plazo de treinta días naturales desde la fecha de recepción de la petición.

Madrid, 28 de octubre de 1968.

(G. C.—6.471)

(O.—75.889)

BANCO URQUIJO**Bonos de Caja**

Se pone en conocimiento de los señores poseedores de Bonos de Caja, emitidos el 18 de noviembre de 1963 y el 18 de febrero de 1964, que, a partir del día 18 del corriente mes, se procederá al pago del cupón núm. 10, de los mismos, como sigue:

Emisión 18-11-1963

Bonos serie A, de 1.000 pesetas nominales, color verde, a razón de 23,75 pesetas líquidas por cupón.

Bonos serie B, de 25.000 pesetas nominales, color azul, a razón de 593,75 pesetas líquidas por cupón.

Bonos serie C, de 50.000 pesetas nominales, color amarillo, a razón de pesetas 1.187,50 por cupón.

Emisión 18-2-1964

Bonos de 1.000 pesetas nominales, color gris, a razón de 23,75 pesetas por cupón.

El referido pago se efectuará en nuestra Oficina Central, Alcalá, núm. 47, y sucursales de Sevilla, Gijón y Barcelona. Madrid, 4 de noviembre de 1968.—El Consejo de Administración.

(A.—53.465)

BANCO DE VIZCAYA**MADRID**

Se anuncia el extravío de los siguientes resguardos de depósito de valores en nuestras cajas:

A nombre de don Valentín Erburu Echagüe:

Número 672.523, fecha 13 de enero de 1968, de 250 pesetas nominales en 1 acción Banco Español de Crédito, agosto 1967, número 15038607, en un extracto número 55655.

Número 601.542, fecha 21 de noviembre de 1966, de 250 pesetas nominales en 1 acción Banco Español de Crédito, agosto 1966, número 12016066, en un extracto número 18152.

Número 554.501, fecha 30 de octubre de 1965, de 1.000 pesetas nominales en 4 acciones Banco Español de Crédito, julio 1965, números 9416935/8, en un extracto número 85450.

A nombre de don Santiago Largo Simón:

Número 466.749, fecha 30 de septiembre de 1963, de 104.000 pesetas nominales en 104 bonos Sevillana 1958, números 53272/300-244426/50-244526/75.

Número 479.468, fecha 27 de enero de 1964, de 16.000 pesetas nominales en 32 acciones Sevillana 1963, números 5521293/324.

Número 675.596, fecha 8 de febrero de 1968, de 54.000 pesetas nominales en

54 bonos Sevillana Electricidad 1958, números 53272/5-244526/75.

Número 177.082, fecha de 15 de diciembre de 1952, de 49.500 pesetas nominales en 99 obligaciones Compañía Anónima Mengemor 1951, números 11288/384-11386/7.

Número 671.029, fecha 3 de enero de 1968, de 16.000 pesetas nominales en 32 acciones Sevillana Electricidad 1967, números 8717352/83.

Número 418.306, fecha 17 de abril de 1962, de 18.000 pesetas nominales en 36 acciones Compañía Sevillana de Electricidad 1962, números 4592061/96.

A nombre de don Miguel Más Pérez:

Número 151.161, fecha 16 de mayo de 1961, de 9.000 pesetas nominales en 18 acciones Compañía Metropolitana de Madrid, números 120780/2-196377/8-2300-71/5-474376/83.

Número 357.954, fecha 12 de marzo de 1960, de 8.500 pesetas nominales en 17 acciones Compañía Metropolitana de Madrid, números 75938-503939/40-584480/93.

Número 676.682, fecha 15 de febrero de 1968, de 1.500 pesetas nominales en 3 acciones Compañía Metropolitana de Madrid, noviembre 1967, núms. 1321279/81.

Número 151.163, fecha 16 de mayo de 1951, de 2.500 pesetas nominales en 5 acciones Compañía Inmobiliaria Metropolitana, números 11640/4.

Número 358.214, fecha 21 de marzo de 1960, de 3.000 pesetas nominales en 6 acciones Compañía Inmobiliaria Metropolitana, números 181658/63.

Número 368.338, fecha 8 de agosto de 1960, de 500 pesetas nominales en 1 acción Compañía Inmobiliaria Metropolitana, abril 1960, número 1137740.

A nombre de don Adolfo Arriaga Jaca:

Número 551.373, fecha 6 de octubre de 1965, de 3.500 pesetas nominales en 7 acciones Banco Hispano Americano, números 1566605/11, en un extracto número 55239.

Número 552.902, fecha 16 de octubre de 1965, de 3.500 pesetas nominales en 7 acciones Banco Central, números 288399/405, en un extracto número 1655.

Número 550.182, fecha 17 de septiembre de 1965, de 800 pesetas nominales en 4 acciones La Unión y El Fénix Español, números 337813/6.

Número 310.246, fecha 1 de agosto de 1958, a nombre de doña Carmen Bravo Fornés, de 86.000 pesetas nominales de Deuda Amortizable 4 por 100, noviembre 1951, en 16 A, 191058/72-205260.—2 B, 43143-63000.—6 C, 44634-60252/3-637-92/4.

Número 704.774, fecha 10 de junio de 1968, a nombre de don Diego Martínez Alarcón, de 2.000 pesetas nominales en 4 acciones Hidroeléctrica Española, números 22457891/4.

Número 581.470, fecha 21 de mayo de 1966, a nombre de don Roberto Ferrer Maqueda, de 8.000 pesetas nominales en 16 acciones Iberduero, números 189579-45/60.

Número 430.005, fecha 28 de septiembre de 1962, a nombre de don Agustín Boyer Ruiz-Beneyan, de 587.500 pesetas nominales en 1.175 acciones Construcciones Industriales Electro-Soldadas, S. A. (C. I. E. S.), números 26/400-2201/3000.

Número 633.854, fecha 8 de junio de 1967, de 40.000 pesetas nominales en 80 acciones Compañía Telefónica Nacional de España, números 18705741/59-26351-476/7-26687296-30120387-31374009/14-35738480-35765634/43-35796516/32-35943747-44606915/36.—A nombre de doña Dolores Pastor Císcar, don Rubén y don José Bernabé Pastor.

Número 598.515, fecha 27 de octubre de 1966, de 2.000 pesetas nominales en 4 acciones Sevillana de Electricidad 1966, números 7493721/4.—A nombre doña Trinidad Fernández López.

Número 580.025, fecha 9 de mayo de 1966, a nombre de doña Josefa Semper Hernando, de 30.000 pesetas nominales cédulas Inversiones tipo "D" 1966, en 1 A, 28413 y 1 B, 15049.

Número 304.166, fecha 16 de junio de 1958, a nombre de don Angel González Reino y doña María Mazariegos Gutiérrez, indistintamente, de 10.000 pesetas nominales Deuda Amortizable 4 por 100 1951, en 10 A, 179551/2-208121/4-5755-80-1116923/5.

Número 319.477, fecha 21 de noviembre de 1958, a nombre de don Emilio Honrubia Bonias, de 15.000 pesetas nominales en 15 obligaciones Hidroeléctrica Española, serie 13.ª, números 234437/51.

Número 571.833, fecha 21 de febrero de 1966, a nombre de don José Echeverri Echenique y doña Manuela Córdoba Echeverría, indistintamente, de 31.000 pesetas nominales en 62 acciones Telefónica Nacional de España, números 27521462/523.

Número 212.929, fecha 1 de febrero de 1955, a nombre de doña Obdulia Nuño Fernández, de 10.000 pesetas nominales en 10 obligaciones Hidroeléctrica Española 1956, números 3196/205.

Número 617.018, fecha 7 de febrero de 1967, a nombre de don Mariano Málaga Gómez y doña Sagrario Mellado Muñoz, indistintamente, de 5.000 pesetas nominales en 10 acciones Banco de Vizcaya, números 854595/604, en un extracto número 85740.

A nombre de don Ignacio María Martínez Oñate, menor de edad, a disposición de su padre don Heraclio Martínez Amurrio:

Número 406.173, fecha 23 de diciembre de 1961, de 11.000 pesetas nominales en 22 acciones Hidroeléctrica Española, números 7221755/76.

Número 380.515, fecha 29 de diciembre de 1960, de 11.000 pesetas nominales en 22 acciones Hidroeléctrica Española, números 6359618/39.

Número 472.923, fecha 2 de diciembre de 1963, de 9.500 pesetas nominales en 19 acciones Hidroeléctrica Española, números 10314061/79.

Número 330.837, fecha 2 de abril de 1959, de 14.500 pesetas nominales en 29 acciones Hidroeléctrica Española, números 5090282/310.

Número 293.885, fecha 27 de febrero de 1958, de 5.000 pesetas nominales en 10 acciones Hidroeléctrica Española, números 3395235/44.

Número 274.986, fecha 26 de junio de 1957, de 5.000 pesetas nominales en 10 acciones Hidroeléctrica Española, números 2926926/35.

Número 261.980, fecha 26 de febrero de 1957, de 4.000 pesetas nominales en 8 acciones Hidroeléctrica Española, números 2744724/31.

Número 204.622, fecha 1 de septiembre de 1954, de 12.500 pesetas nominales en 25 acciones Hidroeléctrica Española, números 2188127/51.

Número 163.451, fecha 27 de marzo de 1952, de 15.000 pesetas nominales en 30 acciones Hidroeléctrica Española, números 1249199/228.

Número 141.406, fecha 30 de junio de 1950, de 10.000 pesetas nominales en 20 acciones Hidroeléctrica Española, números 896369/88.

Número 435.891, fecha 29 de noviembre de 1962, de 13.000 pesetas nominales en 26 acciones Hidroeléctrica Española, números 8162408/33.

Lo que se hace público por esta sola vez, para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación por parte de terceros, el Banco procederá a cancelar estos depósitos, anulándose los resguardos correspondientes y simultáneamente, expedirá nuevos resguardos por los mismos títulos, quedando exento de responsabilidad.

Madrid, 1 de noviembre de 1968.—José Antonio Zaldívar Mendoza, Apoderado.

(A.—53.466)

AVISO

Para general conocimiento se notifica que el negocio de bar, denominado "Kyo-Kay", y domiciliado en la calle de Peláyo, número treinta y uno, propiedad de doña Juana Sebastián Chicharro, ha sido cedido en subarriendo a don José Luis Muñiz Bosch. Por tanto, todos los pedidos, encargos o compromisos adquiridos por dicho establecimiento, con posterioridad al día quince de octubre del presente año, serán de cuenta del subarrendado.

(A.—53.480)

Imp. Provincial. — Dr. Castelo, 63